



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 243

**VISTO:**

- La Diplomatura en Desarrollo Territorial, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, la citada Carrera tendrá su inicio el 27 de octubre del presente año.

Que, la propuesta consta de doce módulos que se desarrollarán de manera híbrida con clases presenciales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE o por la plataforma Zoom 100% sincrónica a distancia, con una periodicidad de 15 o 21 días.

Que, la carga horaria se encuentra distribuida de ciento catorce (114) horas más cuarenta (40) horas de trabajo individual, dedicado a la elaboración y presentación de un trabajo final integrador, totalizando ciento cincuenta y (154) cuatro horas.

Que, la Diplomatura apunta a favorecer la formación de funcionarios, actores y agentes económicos-sociales del territorio, contribuyendo a la mejora en la toma de decisiones locales basadas en el Desarrollo Territorial.

Que, el Programa busca contribuir a la comprensión de la evolución de los territorios desde la perspectiva de su competitividad sistémica, con énfasis en la promoción económica, la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y la gobernanza participativa, identificando las potencialidades para el desarrollo territorial, promoviendo la articulación entre sectores públicos, privados, científicos-tecnológicos y sociales para una mejor planificación territorial.

Que, la Diplomatura aborda la fundamentación de su estudio desde una perspectiva del desarrollo económico, socio-político y de configuración espacial de la Argentina, analizándose el proceso de Centralismo de Diversidad.

Que, el Desarrollo Territorial implica un proceso participativo que promueve el crecimiento económico con inclusión social y protección del medio ambiente,



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

2//

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

**DECLARACIÓN N° 243**

Que, se necesita de la participación de los actores políticos, económicos y sociales de la comunidad compartiendo información, ideas, proyectos, planes y acciones para producir bienestar.

Que, es preciso mejorar las capacidades del sector público y privado; optimizar los recursos (naturales, económicos, financieros, humanos, tecnológicos, culturales, sociales); aprovechar y crear oportunidades articulando intereses diversos, requiere actitudes innovadoras, liderazgos relacionales, instituciones sólidas, y una visión compartida para la construcción del futuro.

Que, la Diplomatura se propone generar un espacio de estudio, investigación e intercambio, para brindar una formación académica de carácter interdisciplinaria que promueva aptitudes, favorezca la conceptualización de la práctica y desarrolle herramientas, recursos metodológicos y técnicas en éste área temática.

Que, los graduados de la Diplomatura Universitaria en Desarrollo Territorial presentarán una sólida formación teórica innovadora para la mejora en la toma de decisiones locales basadas en conceptos y herramientas del Desarrollo Territorial, pudiendo desempeñarse en diferentes tareas tanto del sector público como privado

Que, este tipo de actividades resultan relevantes ya que en ellas los profesionales adquieren conocimientos y prácticas que luego son volcadas en la vida diaria de los vecinos de la Ciudad de Corrientes que son los destinatarios finales de la actividad profesional de los mismos.

Que, conforme el artículo 29° inciso 7) de la Carta Orgánica Municipal (COM) el Honorable Concejo Deliberante (HCD) debe dictar normas referidas a la cultura y la educación de la población.

Que, atento a ello resulta necesario brindar un reconocimiento del HCD.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente Declaración.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

3//

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN Nº 243

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1º.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización de la Diplomatura en Desarrollo Territorial, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste; que tendrá su inicio el 27 de octubre del presente año y se realizará de manera híbrida con clases presenciales o por la plataforma Zoom.


**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

*Marta I. Rachmanko*

Esc. MARTA I. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



*Alfredo Oscar Vallejos*

ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes